

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES
MEMORANDO No. TCE-SG-2024-1340-M

FECHA DE INFORME
09 DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
HIDALGO ANDRADE JOSÉ MIGUEL

PUESTO QUE OCUPA:
NOTIFICADOR - CITADOR

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
CUENCA / AZUAY

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
SERVIDOR
SECRETARÍA GENERAL

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

COOPER VIZCARRA
JOSÉ MIGUEL HIDALGO ANDRADE

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DETALLE DE ACTIVIDADES:

MARTES 03 DE DICIEMBRE DE 2024:

09h30 Salida en el vehículo institucional de placas PEI-7211, de la ciudad de Quito, provincia de pichincha, con el señor Cooper Vizcarra, conductor del Tribunal.

12h00 Almuerzo.

18h00 Arribo a la Ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay.

18h15 Nos trasladamos conjuntamente con el señor Cooper Vizcarra, conductor del Tribunal, al hotel para el hospedaje.

18h35 Llegamos a la dirección antes mencionada.

19:00 Cena.

21:00 Pernocté en la Ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay.

MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE DE 2024:

08h00 Desayuno.

08h45 Nos trasladamos conjuntamente con el señor Cooper Vizcarra, conductor del Tribunal, a las instalaciones de la Alcaldía ubicadas en las calles presidente Borrero y presidente Bolívar 7-67, en la Ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay.

09h00 Llegamos a la dirección antes mencionada.

09h09 Procedí a entregar la primera boleta de citación y documentos anexos del señor Cristian Eduardo Zamora Matute, alcalde del Cantón Cuenca, a la señora Karina Calle Avila quien se identificó como la asistente administrativa del mismo, con el auto de admisión de fecha 02 de diciembre de 2024, a las 15h50, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 265-2024-TCE, en la dirección señalada.

09h30 Nos trasladamos conjuntamente con el señor Cooper Vizcarra, conductor del Tribunal, al Terminal terrestre de la Ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay.

09h50 Llegada al lugar señalado.

10h00 Retiro de la documentación enviado por parte de la Secretaría General.

10h10 Nos trasladamos conjuntamente con el señor Cooper Vizcarra, conductor del Tribunal, al sector Cañaribamba, en las calles Viracochabamba 21 y Quisquis en el cantón de Cuenca, Provincia de Azuay.

10h30 Llegamos a la dirección señalada.

10h50 Entrega de la documentación con el auto de sustanciación dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, el 03 de noviembre a las 13h03, Adicionalmente se remitió la documentación agregada al proceso y el informe pericial, dentro de la causa 157-2024-TCE, a la madre, la señora Sonia Rojas, de la señora María Verónica Abad Rojas.

12h00 Almuerzo.

15h00 Preparación y revisión de documentos para la citación del día siguiente.

18h00 Cena.

21h00 Pernocté en la Ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay.

JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024:

08h00 Desayuno.

09h00 Nos trasladamos conjuntamente con el señor Cooper Vizcarra, conductor del Tribunal, a las instalaciones de la Alcaldía ubicadas en las calles presidente Borrero y presidente Bolívar 7-67, en la Ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay.

09h20 Llegada a la dirección señalada.

10h25 Procedí a entregar la segunda boleta de citación y documentos anexos del señor Cristian Eduardo Zamora Matute, alcalde del Cantón Cuenca, a la señora Alexandra Orellana León quien se identificó como la coordinadora del mismo, con el auto de admisión de fecha 02 de diciembre de 2024, a las 15h50, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 265-2024-TCE, en la dirección señalada.

12h00 Almuerzo.

15h00 Preparación y revisión de documentos para la citación del día siguiente.

19h00 Cena.

21h00 Pernocté en la Ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay.

VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2024:

08h00 Desayuno.

08h30 Nos trasladamos conjuntamente con el señor Cooper Vizcarra, conductor del Tribunal, a las instalaciones de la Alcaldía ubicadas en las calles presidente Borrero y presidente Bolívar 7-67, en la Ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay.

08h40 Llegada a la dirección señalada.

08h57 Procedí a entregar la tercera boleta de citación y documentos anexos del señor Cristian Eduardo Zamora Matute, alcalde del Cantón Cuenca, a la señora Alexandra Orellana León quien se identificó como la coordinadora del mismo, con el auto de admisión de fecha 02 de diciembre de 2024, a las 15h50, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 265-2024-TCE, en la dirección señalada.

09h30 Salida en el vehículo institucional de placas PEI-7211, de la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, con el señor Cooper Vizcarra, conductor del Tribunal.

12h00 Almuerzo.

17h52 Llegada a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- El 04-12-2024 se procedió a la entrega de la primera boleta de citación y documentos anexos del señor Cristian Eduardo Zamora Matute, alcalde del Cantón Cuenca, a la señora Karina Calle Avila, con numero de cedula 0106843147, quien se identificó como la asistente administrativa del mismo con el auto de admisión de fecha 02 de diciembre de 2024, a las 15h50, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 265-2024-TCE, en la dirección señalada, en las calles presidente Borrero y presidente Bolívar, en el Cantón Cuenca, Provincia de Azuay., por cuanto el mismo no se encontraba en la ubicación señalada.
- El 04-12-2024 se procedió a la entrega de la documentación agregada al proceso y el informe pericial, con el auto de sustanciación, a la señora María Verónica Abad Rojas, a la señora Sonia Rojas, con numero de cedula 0101287910, quien se identificó como la madre de la misma, dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, el 03 de noviembre a las 13h03, dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 157-2024-TCE, en la dirección señalada, en el sector Cañaribamba, en las calles Viracochabamba 21 y Quisquis, en el Cantón Cuenca, Provincia de Azuay, por cuanto el mismo no se encontraba en la ubicación señalada.
- El 05-12-2024 se procedió a la entrega de la segunda boleta de citación y documentos anexos del señor Cristian Eduardo Zamora Matute, alcalde del Cantón Cuenca, a la señora Alexandra Orellana León, con numero de cedula 0103642674, quien se identificó como la coordinadora del mismo con el auto de admisión de fecha 02 de diciembre de 2024, a las 15h50, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 265-2024-TCE, en la dirección señalada, en las calles presidente Borrero y presidente Bolívar, en el Cantón Cuenca, Provincia de Azuay., por cuanto el mismo no se encontraba en la ubicación señalada.
- El 06-12-2024 se procedió a la entrega de la tercera boleta de citación y documentos anexos del señor Cristian Eduardo Zamora Matute, alcalde del Cantón Cuenca, a la señora Alexandra Orellana León, con numero de cedula 0103642674, quien se identificó como la coordinadora del mismo con el auto de admisión de fecha 02 de diciembre de 2024, a las 15h50, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 265-2024-TCE, en la dirección señalada, en las calles presidente Borrero y presidente Bolívar, en el Cantón Cuenca, Provincia de Azuay., por cuanto el mismo no se encontraba en la ubicación señalada.

LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS:

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
03-12-2024	001-001-000001451	Alimentación	8.00
03-12-2024	001-001-0001240	Alimentación	8.00
04-12-2024	001-001-000001456	Alimentación	8.00
04-12-2024	001-001-000001469	Alimentación	8.00
05-12-2024	001-001-000000314	Alimentación	7.00
05-12-2024	001-001-000001482	Alimentación	8.00
06-12-2024	002-002-000000866	Alimentación	7.00
06-12-2024	001-003-000007787	Hospedaje	135.00
TOTAL			189.00

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	03-12-2024	06-12-2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar

HORA hh:mm	09:30 ✓	17:52 ✓	de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
---------------	---------	---------	---

HORA
hh:mm

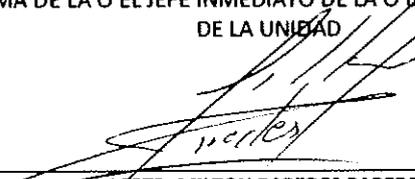
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE ✓	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-7211 ✓	QUITO - CUENCA ✓	03-12-2024 ✓	09:30 ✓	03-12-2024 ✓	18:00 ✓
TERRESTRE ✓	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-7211 ✓	CUENCA - QUITO ✓	06-12-2024 ✓	09:30 ✓	06-12-2024 ✓	17:52 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 SR. JOSÉ MIGUEL HIDALGO ANDRADE	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p> <p>Autorizo se descuenta de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.</p>

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 MGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL TCE	 MGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL TCE



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



30/31

SERVICIOS INSTITUCIONALES
HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS
INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2024- 00071

NOMBRE DEL CONDUCTOR: COOPER VISCARRA
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: JOSE MIGUEL HIDALGO

MARCA: GUSUKI TIPO: JEEP MODELO: GRAN VITARA PLACA: PEI 72K
VEHÍCULO TCE Nro.: 08
LUGAR DE COMISIÓN: CUENCA
KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: 7.042
KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 264561
KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 270603

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: 03-12-2024

HORA DE SALIDA: 09:30 AM

FECHA DE LLEGADA: 06-12-2024

HORA DE LLEGADA: 17:52

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
03-12-2024	SALIDA: SALIMOS CON EL Sr. MIGUEL HIDALGO CON DESTINO HACIA LA CIUDAD DE CUENCA, PARA CITAR Y NOTIFICAR. HORA DE LLEGADA 18:00 PM	
	PEASE	\$ 3=
	GASOLINA	\$ 34.90
04-12-2024	EN ESTE DÍA SALIMOS HACIA LA ALCALDIA PARA CITAR AL ALCALDE DE CUENCA, DESPUES FUIMOS A RETIRAR UNA ENCOMIENDA EN EL TERMINAL, EN LA CUAL HABIA QUE NOTIFICAR A LA VICEPRESIDENTA DE LA REPUBLICA, CON LOS DOCUMENTOS NOS DIRIGIMOS A LA DIRECCIÓN Y LOGRAMOS ENCONTRAR Y ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN	
05-12-2024	EN ESTE DÍA FUIMOS A LA ALCALDIA PARA ENTREGAR POR SEGUNDA OCIÓN LA DOCUMENTACIÓN.	
06-12-2024	NOS DIRIGIMOS A LA ALCALDIA POR TERCERA Y ÚLTIMA CITACIÓN, DESPUES DE HABER CUMPLIDO CON EL TRABAJO NOS DIRIGIMOS HACIA QUITO. HORA DE LLEGADA 17:52 PM	
	GASOLINA	\$ 34.93
	PEASE	\$ 3=
	GASOLINA	\$ 31.41
	TOTAL	\$ 102.24

CONDUCTOR

SERVICIOS INSTITUCIONALES



ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS, FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS

No. 9608

29/36

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2024-12-03 Hora 09:30 Hasta 2024-12-06 Hora 23:59

Motivo Cumplimiento de citación dispuesta por el señor Juez, doctor Fernando Muñoz Benítez, en el Auto de Admisión de 02 de diciembre de 2024, a las 15h50, dentro de la Causa No. 265-2024-TCE, en la provincia del Azuay, del 03 al 06 de diciembre de 2024.

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2024-12-03

No. Comunicación Memorando Nro. TCE-SG-2024-1340-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino AZUAY

Kilometraje Inicio 269561

Kilometraje Fin 270603

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres VISCARRA AGUILAR COOPER ZENON

Cargo CHOFER

Número de Cédula / Pasaporte 1708717135

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI7211

Marca / Modelo GRAND VITARA SZ TM 2.4 5P 4X4

Color PLOMO

Número Matricula 1035402

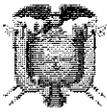
5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes

Cargo SECRETARIO GENERAL

Realizado Por GUTIERREZ MORALES MARCO VINICIO

Fecha de Emisión 2024-12-03 09:27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

33/36



Bravo Laica María Digna
maridibell@gmail.com
Dir.: Panzaleo Centro Panamericana s/n
Cel.: 0987 706 670 Salcedo - Ecuador

Aut. SRI. 1132569230
RUC.: 0501435499001

NOTA DE VENTA N° 001-001-0001240

Cliente: José Miguel Hidalgo
Dirección: Quito
C/RUC.: 1727374946
Telf.: 0996 334 833

DIA	MES	AÑO
03	12	2024

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unif.	V. Total
1	Alimentación	8.00	8.00

Forma de Pago: Efectivo Dinero electrónico Tarjeta de crédito / débito Otros

TOTAL 8.00

Fecha de Autorización: 08 / NOVIEMBRE / 2024
VALIDA SU EMISIÓN HASTA: 08 / NOVIEMBRE / 2025

Remache Balazero Vicente Eduardo
RUC: 0502679228001
IMPRESA GRÁFICAS "LA LUZ" Aut. 8212
Numerado del 0001201 AL 0001400

FRMA AUTORIZADA RECI BI CONFORME ORIGINAL ADQUIRENTE / COPIA EMISOR

Katerine Restaurant
Jarrín Gómez Bryan Adrian
R.U.C.: 0106177793001 AUT.S.R.I.N°: 1132467492
Dirección: Gaspar Sangurima 1-49 y Manuel Vega.
Cel.: 0991 953 332 • Cuenca - Ecuador

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"
NOTA DE VENTA SERIE 001-001-000001451
Fecha: 03-12-2024
Señor (es): José Miguel Hidalgo
R.U.C./C.I.: 1727374946 Telf.: 0996334833
Dirección: Quito

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentación		8.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO DERECHO ELECTRONICO D.E. CRÉDITO / DÉBITO OTROS

V. TOTAL \$ 8.00

Recibí Conforme Firma Autorizada

PULLA URGILES CAROLINA MONSERRATH - IMPRESA SUPER AMIGO - TELF.: 4 115 170
AUT. N° 13534 - RUC: 0105049456001 - 10 BLOCK NOTA/VENTA EMISION 0001001 AL 0001500
FECHA DE AUT.: 23 - SEPTIEMBRE - 2024 // VALIDO HASTA: 23 - SEPTIEMBRE - 2025

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

0501435499001

Autorización

1132569230

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-00001240

Fecha emisión

03/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
BRAVO LAICA MARIA DIGNA			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
PANZALEO CENTRO PANAMERICANA S/N		PANZALEO CENTRO PANAMERICANA S/N	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-11-08	8212	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0106177793001

Autorización
1132467492

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000001451

Fecha emisión
03/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
JARRIN GOMEZ BRYAN ADRIAN	KATERINE RESTAURANT	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA	SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código Imprima
	2025-09-23	13534



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

25/36



Katerine Restaurant

Jarrín Gómez Bryan Adrian

R.U.C.: 0106177793001 AUT.S.R.I.N°: 1132467492

Dirección.: Gaspar Sangurima 1-49 y Manuel Vega.
Cel.: 0991 953 332 * Cuenca - Ecuador

" CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE "

NOTA DE VENTA SERIE 001-001- 000001469

Fecha, 04-12-2024

Señor (es): José Miguel Alidaga

R.U.C./C.I.: 1727374546 Telf.: 0996334233

Dirección: Quito

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentación		8,92

Original BLANCO... Adjuntos // Copia ROSADA... Emisor

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO T DE CRÉDITO / DÉBITO
 DINERO ELECTRONICO OTROS V. TOTAL \$ 8,92

[Firma] Recibi Conforme *[Firma]* Firma Autorizada

PULLA URGILES CAROLINA MONSERRATH - IMPRENTA SUPER AMIGO - TELF.: 4 115 170
 AUT. N° 13534 - RUC: 0105049456001 - 10 BLOCK NOTAVENTA EMISION 0001001 AL 0001500
 FECHA DE AUT.: 23 - SEPTIEMBRE - 2024 // VALIDO HASTA: 23 - SEPTIEMBRE - 2025

Katerine Restaurant

Jarrín Gómez Bryan Adrian

R.U.C.: 0106177793001 AUT.S.R.I.N°: 1132467492

Dirección.: Gaspar Sangurima 1-49 y Manuel Vega.
Cel.: 0991 953 332 * Cuenca - Ecuador

" CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE "

NOTA DE VENTA SERIE 001-001- 000001458

Fecha, 04-12-2024

Señor (es): José Miguel Alidaga

R.U.C./C.I.: 1727374546 Telf.: 0996334233

Dirección: Quito

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentación		8,92

Original BLANCO... Adjuntos // Copia ROSADA... Emisor

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO T DE CRÉDITO / DÉBITO
 DINERO ELECTRONICO OTROS V. TOTAL \$ 8,92

[Firma] Recibi Conforme *[Firma]* Firma Autorizada

PULLA URGILES CAROLINA MONSERRATH - IMPRENTA SUPER AMIGO - TELF.: 4 115 170
 AUT. N° 13534 - RUC: 0105049456001 - 10 BLOCK NOTAVENTA EMISION 0001001 AL 0001500
 FECHA DE AUT.: 23 - SEPTIEMBRE - 2024 // VALIDO HASTA: 23 - SEPTIEMBRE - 2025

[Facturación Física](#) > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

0106177793001

Autorización

1132467492

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000001469

Fecha emisión

04/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos.

Razón social		Nombre comercial	
JARRIN GOMEZ BRYAN ADRIAN		KATERINE RESTAURANT	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA		SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-09-23	13534	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0106177793001

Autorización
1132467492

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-00001456

Fecha emisión
04/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

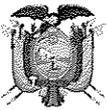
Razón social		Nombre comercial	
JARRIN GOMEZ BRYAN ADRIAN		KATERINE RESTAURANT	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA		SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-09-23	13534	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Katerine Restaurant

Jarrín Gómez Bryan Adrian

R.U.C.: 0106177793001 AUT.S.R.I.N°: 1132467492

Dirección: Gaspar Sangurima 1-49 y Manuel Vega.
Cel.: 0991 953 332 * Cuenca - Ecuador

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

NOTA DE VENTA SERIE 001-001- 000001482

Fecha, 05-12-2024

Señor (es): José Miguel Hidalgo

R.U.C./C.I.: 1727374546 Telf.: 0996334033

Dirección: Quito

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentación		8,00

Original BLANCO... Adquirente // Copia ROSADA... Emisor

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO D.E. CREDITO / DÉBITO V. TOTAL \$ 8,00

DINERO ELECTRONICO OTROS

[Firma]
Recibi Conforme

[Firma]
Firma Autorizada

PULLA URGILES CAROLINA MONSERRATH - IMPRENTA SUPER AMIGO - TELF.: 4 115 170
AUT.N° 13534 - RUC: 0105049456001 - 10 BLOCK NOTA/VENTA EMISION 0001001 AL 0001500
FECHA DE AUT.: 23 - SEPTIEMBRE - 2024 // VALIDO HASTA: 23 - SEPTIEMBRE - 2025

**PICANTERIA CHARLIES & SISTER M.L
CHECA QUITO MERCY LUCIA**

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

Matriz: Nueve de Octubre Mariano Cueva s/n y Gaspar Sangurima Cuenca. Cel: 0989623157.

Nota de Venta 001-001 000000314

R.U.C.: 0302991260001 AUT. SRI: 1132469593

Fecha de Emisión: 05-12-2024

Señor (a): José Miguel Hidalgo

R.U.C./C.I.: 1727374546 Telf.: 0996334033

Dirección: Quito

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Alimentación	7,00	7,00

Fecha de Autorización: 24-09-2024
Válido Hasta: 24-09-2025

VALOR TOTAL 7,00

[Firma]
Firma Autorizada

[Firma]
Recibi Conforme

EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>
DINERO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/>
TARJETA DE CREDITO	<input type="checkbox"/>
DÉBITO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

Numeración del 301 al 350

Original: Adquirente

Aut.SRI: 13923 || Ana Cristina Peralta Bonete || Imp. Alfa & Omega || RUC: 0302717640001



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0106177793001

Autorización
1132467492

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000001482

Fecha emisión
05/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
JARRIN GOMEZ BRYAN ADRIAN		KATERINE RESTAURANT	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA		SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-09-23	13534	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0302991260001

Autorización
1132469593

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-0000314

Fecha emisión
05/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<p>Reazón social</p> <p>CHECA QUITO MERCY LUCIA</p>	<p>Nombre comercial</p> <p>PICANTERIA CHARLIES & SISTER M.L</p>	
<p>Dirección matriz</p> <p>NUEVE DE OCTUBRE MARIANO CUEVA S/N Y GASPAS SANGURIMA</p>	<p>Dirección establecimiento</p> <p>NUEVE DE OCTUBRE MARIANO CUEVA S/N Y GASPAS SANGURIMA</p>	
<p>Categoría contribuyente</p>	<p>Fecha caducidad</p> <p>2025-09-24</p>	<p>Código imprenta</p> <p>13923</p>



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



R.U.C: 0603168709001

FACTURA

No. 002-002-000000866

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0612202401060316870900120020020000008661234567811

FECHA Y HORA DE 2024-12-06T12:12:25-05:00

AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0612202401060316870900120020020000008661234567811

RESIDENCIAL - RESTAURANTE LA ESTANCIA DEL SABOR

ZARUMA VERA XAVIER LEONARDO

Dirección Matriz: AV. 4 DE JULIO Y CAPITAN RICAURTE

Dirección Sucursal: AVENIDA 4 DE JULIO 710 Y CAPITAN RICAURTE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: Jose Miguel Hidalgo Andrade

RUC / CI: 1727374546

Fecha Emisión: 06/12/2024

Guía Remisión:

Dirección: Quito

Cod. Principal.	Cod. Auxiliar.	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
004		1	Alimentación	\$ 6.090000	0.00	\$ 6.09

Información Adicional

Email Cliente: josemiguelhidalgoandrade@gmail.com

Telef. Cliente: 0996334832/

Forma de pago	Valor	Plazo	Tiempo
Sin utilización del sistema financiero	\$ 7.00	1	días

SUBTOTAL 15%	\$ 6.09
SUBTOTAL 5%	\$ 0.00
SUBTOTAL 0%	\$ 0.00
SUBTOTAL No objeto DE IVA	\$ 0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	\$ 6.09
DESCUENTO	\$ 0.00
ICE	\$ 0.00
IVA 5%	\$ 0.00
IVA 15%	\$ 0.91
PROPINA	\$ 0.00
Gastos Transporte Otros	\$ 0.00
Valor Total \$	\$ 7.00

Mostrar-
Ocultar
Menú



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0612202401060316870900120020020000008661234

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relacionado
1	Factura	0603168709001	ZARUMA VERA XAVIER LEONARDO	0612202401060316870900120020020000008661234567811	06/12/2024 12:12	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documento complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:



Mostrar-
Ocultar
Menú



El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).





HOTEL TITO

CARLOS GOMEZ JARRIN

HOTEL TITO

Dir Matriz: GASPAR SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA

Obligado a llevar contabilidad: SI

Email: reservastito@gmail.com

Telefono: 4115006

RUC: 0102985454001

FACTURA

No. 001-003-000007787

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

0612202401010298545400120010030000077871039013314

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2024-12-06T08:24:19-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL



0612202401010298545400120010030000077871039013314

Cliente: JOSE HIDALGO

Emisión: 06/12/2024

RUC/CI: 1727374546

Forma de Pago: EFECTIVO

Código principal	Cant.	Descripción	P. Unitario	Desc.	P. Total
0N000001	3.0000	HOSPEDAJE DE 3 NOCHES MARTES 03, MIERCOLES 04, JUEVES 05, CON SALIDA VIERNES 06/12/2024	39.1304	0.00	117.3900

Información Adicional				SUBTOTAL		15. %	117.39
Dirección Cliente:		QUITO		SUBTOTAL 0%			0.00
Telefono Cliente:		0996334833		SUBTOTAL No sujeto de IVA			0.00
Email Cliente:		josemiguelhidalgoandrade@gmail.com		SUBTOTAL Construcción			null
Vendedor:		Moneda: USD		SUBTOTAL SIN IMPUESTOS			117.39
País:		Provincia:		DESCUENTO			0.00
Ciudad:				SUBTOTAL			117.39
Forma de Pago		Valor	Plazo	Tiempo	ICE		0.00
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO		135.0	0	DIAS	IVA		15. % 17.61
				SERVICIOS			0.00
				VALOR TOTAL			135.00

null

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0612202401010298545400120010030000077871039

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0102985454001	CARLOS GOMEZ JARRIN	061220240101029854540012001003000007787103913314	06/12/2024 08:24	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Mostrar
Ocultar
Menú



El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 3/12/2024

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	Nº DE CÉDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº DE VIÁTICO	VALOR VIÁTICO	TOTAL VIÁTICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPO EMPLEADO
2	NOTIFICADOR - CITADOR	HIDALGO ANDRADE JOSE MIGUEL	CUENCA/AZUAY	1727374546	Memorando Nro. TCE-SG- 2024-1340-M	3/12/2024	6/12/2024	3	80,00	240,00	240,00	NO
									80,00	240,00	240,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 10. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIÁTICO 240,00

ELABORADO POR:



Ing. Valeria Rivera
 CONTROL PREVIO

REVISADO POR:



Mgs. Iván Romero Salto
 CONTABILIDAD

APROBADO POR:



Dra. Patricia Maldonado
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-1340-M

Quito, 03 de diciembre de 2024



PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Viáticos y Orden de Movilización, señor José Hidalgo Andrade y conductor del Tribunal, citación, provincia del Azuay, Causa No.-265-2024-TCE.

03.12.24 VP/PA/AV/15

Procede conforme a normativa legal vigente.

FECHA: 03/12/2024

FIRMA: Fernando Benítez

Con la finalidad de cumplir con la citación dispuesta por el señor Juez, doctor Fernando Muñoz Benítez, en el Auto de Admisión de 02 de diciembre de 2024, a las 15h50, dentro de la Causa No. 265-2024-TCE, en virtud de la delegación conferida de conformidad con la Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024, autorizo el pago de viáticos para el señor José Hidalgo Andrade, Notificador - Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia del Azuay, del 03 al 06 de diciembre de 2024.

Así mismo, autorizo que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 03 al 06 de diciembre de 2024, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Esta autorización se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024;
- 5.- El artículo 7 del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Registro Oficial No. 454, de 11 de diciembre de 2023; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No.



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-1340-M

Quito, 03 de diciembre de 2024

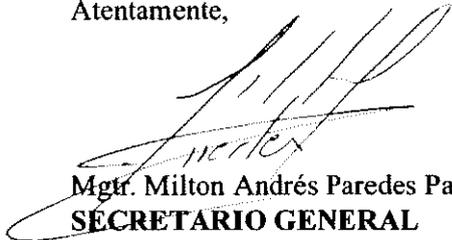
MEMORANDO NRO. TCE-SG-2024-1340-M
MEMORANDO NRO. TCE-SG-2024-1340-M

MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico dos (2) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,


Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL



Copia:

Lcdo. Luis Fernando Mantilla Montenegro
Especialista de Talento Humano

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales
Especialista de Servicios Institucionales

lety

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

03/12/2024 8:56

NOMBRE: Gallego E

FIRMA:


SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Memorando Nro. TCE-SG- 2024-1340-M	FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 03 de diciembre de 2024
--	--

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR HIDALGO ANDRADE JOSÉ MIGUEL		PUESTO QUE OCUPA: NOTIFICADOR – CITADOR	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CUENCA / AZUAY		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SECRETARÍA GENERAL	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
03-12-2024	09:00	06-12-2024	23:59

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

 Cooper Viscarra
 José Hidalgo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUARSE

REALIZAR CITACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No. 265-2024-TCE

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI – 7211	QUITO – CUENCA	03-12-2024	09:00	03-12-2024	20:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI – 7211	CUENCA – QUITO	06-12-2024	09:00	06-12-2024	23:59

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PRODUBANCO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 20003130892
---------------------------------------	----------------------------	-------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

 NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
 SR. JOSÉ MIGUEL HIDALGO ANDRADE

 NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 MGTR. MILTON PAREDES PAREDES
 SECRETARIO GENERAL

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizo se descuente los valores del anticipo recibido, de mi Remuneración mensual.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

 NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 MGTR. MILTON PAREDES PAREDES
 SECRETARIO GENERAL

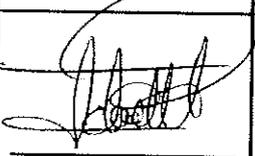
COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO											
Institucion:		582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL				Reporte		rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:		0000				Fecha Elaboración		No. CUR		No. Original	
Unid. Desc:		0000				029	011	2024		1311	1311
Tipo Documento Respaldo				Clase Documento		No.		No. Expediente			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS				LIQUIDACION DE GASTOS		TCE-SG-2024-1301-M		584			
Clase de Registro:		COMPROMETIDO		Clase de Gasto:		OTROS GASTOS		RPA RTO DEV			
Banco:				Cuenta Monetaria:							
Comprobante		GASTOS		Numero Operación				0			
Beneficiario:		1727374546		HIDALGO ANDRADE JOSE MIGUEL							

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viatcos y Subsistencias en el Interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

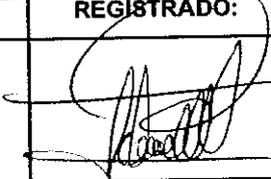
DESCRIPCION: HIDALGO ANDRADE JOSE MIGUEL.- VIÁTICOS AL INTERIOR DE LAS COMISIONES DE SERVICIOS DEL TCE A NIVEL NACIONAL POR CITACIONES Y NOTIFICACIONES EN EL PERIODO CONTENCIOSO ELECTORAL. MEMORANDO No. TCE-SG-2024-1330-M

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 29/11/2024	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	029	011	2024	1311	1311
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		TCE-SG-2024-1301-M		584
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1727374546	HIDALGO ANDRADE JOSE MIGUEL				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 29/11/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero

CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

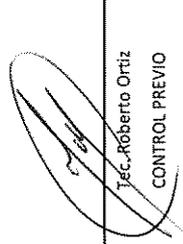
FECHA: 29/11/2024

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	Nº DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº DIAS VIATICO	VALOR VIATICO	TOTAL VIATICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPO ENTREGADO
2	NOTIFICADOR	JOSE HIDALGO ANDRADE	Posible trasladados a diferentes provincias del Ecuador según necesidades del TCE	1727374546	Memorando Nro. TCE-SG-2024-1330-M / Memorando Nro. TCE-SG-2024-1306-M	Fecha de salida por confirmar según las actividades planificadas por secretaria general	Fecha de retorno por confirmar según las actividades planificadas por secretaria general	3	80,00	240,00	240,00	NO
									80,00	240,00	240,00	

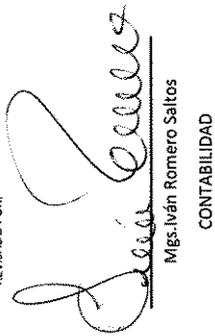
En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado, Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago, Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIATICO 240,00

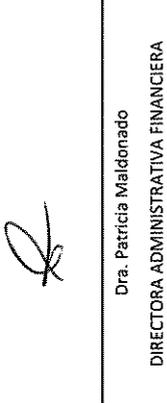
ELABORADO POR:


 Tec. Roberto Ortiz
 CONTROL PREVIO

REVISADO POR:


 Mgs. Iván Romero Salto
 CONTABILIDAD

APROBADO POR:


 Dra. Patricia Maldonado
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-1330-M

Quito, 28 de noviembre de 2024

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. TCE-SG-2024-1306-M

28.11.2024 FABBU H10010
Proceder conforme a normativa legal vigente.

En alcance al Memorando Nro. TCE-SG-2024-1306-M, de 26 de noviembre de 2024, me permito informar lo siguiente:

En virtud de los posibles traslados que se puedan disponer, se estima realizar un promedio de 5 viajes, tomando en cuenta que muchas veces es necesario contar con el conductor en vehículo institucional y pernoctar por más de un día en los lugares donde debe realizarse la citación o notificación, en cumplimiento de las disposiciones que puedan devenir de la señora Jueza y los señores Jueces del Tribunal. Este promedio puede variar dependiendo del volumen de citaciones y notificaciones que se deban realizar, por lo que el rubro certificado estará sujeto a las solicitudes que ingresen a la Secretaría General, lo que justifica la necesidad de contar con el presupuesto requerido.

En este sentido, la Secretaría General ha previsto los servidores y conductores que deberán cumplir con posibles traslados, previa disposición de la autoridad que lo requiera durante el periodo comprendido entre el 28 de noviembre y 31 de diciembre de 2024:

SERVIDOR	CONDUCTOR
Jorge Duque Haro	Cooper Viscarra Aguilar
Oliver Arapé Silva	Wilson Chasi Narváez
José Hidalgo Andrade	Milton Simbaña Montaguano
Danny Torres Mantilla	Cleber Chano Cunalata
Ricardo Carrión Illanes	Jefferson Aimacaña Taipe

Al efecto, se concibe que cada servidor deba cumplir con los traslados a la provincia que se designe por cuatro (4) días y tres (3) noches.

Atentamente,

[Firma]
Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

Referencias:
- TCE-SG-2024-1306-M



TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

28.11.2024

NOMBRE: *[Firma]*

FIRMA: *[Firma]*



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-1330-M

Quito, 28 de noviembre de 2024

GRACIAS A TU PASADO, CONSTRUYE TU FUTURO

lety

SECRETARIA GENERAL

MEMORANDO NRO. TCE-SG-2024-1330-M

FECHA: 28 de noviembre de 2024

ASUNTO: [Faint subject text]

DESTINATARIO: [Faint recipient text]



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-1306-M

Quito, 26 de noviembre de 2024

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: En el texto

FABIAN HIDALGO

ASOCIADA
CONFORTA

MANUTENIDA

DEBIL
VICENTE

RG. 112224

Hago referencia al Memorando Nro. TCE-DAF-2024-2472-M, mediante el cual se adjunta la certificación presupuestaria No. 392, para que la Secretaría General pueda ejecutar la actividad de elaboración de citaciones y notificaciones durante los meses de noviembre y diciembre de 2024.

Al respecto me permito indicar lo siguiente: Las actividades planificadas por la Secretaría General se enmarcan en las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral y el Reglamento de Actividades Técnico Procesales de la Secretaría General y Secretarías Relatoras del Tribunal Contencioso Electoral; es así que, se desarrollan actividades administrativas y jurisdiccionales para el Pleno del Tribunal, en calidad de Máxima Autoridad de este Órgano de Justicia Electoral y para los despachos de las señoras juezas y de los señores jueces en cuanto a los procesos contencioso electorales que tramitan y resuelven.

Una de las atribuciones de las señoras Juezas y de los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral es la de expedir autos, providencias, resoluciones y sentencias dentro de las causas que conocen en primera instancia y como parte del Pleno, ordenando citar o notificar, según corresponda, disponiendo las actuaciones que consideren necesarias para la continuidad de los procesos.

Es así que la Secretaría General tiene como misión habilitar la gestión de justicia contencioso electoral, con asistencia y apoyo técnico jurisdiccional al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral y a los Jueces que lo integran. Al respecto, el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial Año I No. 424, de martes 10 de marzo de 2020, señala que las citaciones son de responsabilidad de la Secretaría General.

Con este antecedente, en vista de que la señora Jueza y los señores Jueces se encuentran resolviendo los recursos, acciones, infracciones y consultas sometidas a su conocimiento, considerando la responsabilidad inmersa en la gestión institucional, la Secretaría General ha previsto los servidores y conductores que deberán cumplir con posibles traslados, previa disposición de la autoridad que lo requiera durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre y 31 de diciembre de 2024:



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-1306-M

Quito, 26 de noviembre de 2024

SERVIDOR	CONDUCTOR
Jorge Duque Haro	Cooper Viscarra Aguilar
Oliver Arapé Silva	Wilson Chasi Narváez
José Hidalgo Andrade	Milton Simbaña Montaguano
Danny Torres Mantilla	Cleber Chano Cunalata
Ricardo Carrión Illanes	Jefferson Aimacaña Taipe

Esta planificación se la realiza en virtud de que las causas sometidas para conocimiento y resolución de los jueces, no pueden avocarse o afectarse en su tramitación y sustanciación por el cierre del ejercicio fiscal, ya que la justicia en materia electoral debe garantizar la tutela judicial efectiva y el debido proceso consagrado en la Constitución de la República y que el retardo afecta a las partes procesales.

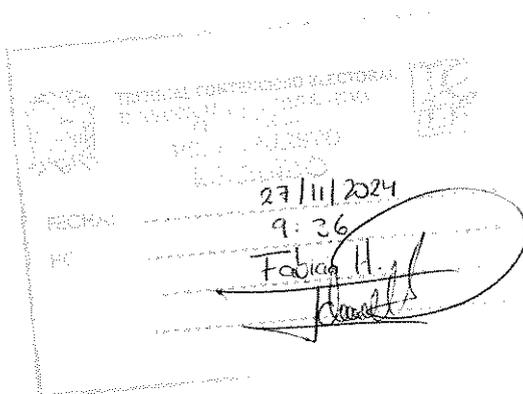
Atentamente,


 Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL



Referencias:
 - TCE-DAF-2024-2472-M

lety





DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2024-2472-M

Quito, 25 de noviembre de 2024

PARA: Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
Secretario General

ASUNTO: Certificación presupuestaria No. 392

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2024-1301-M, para los viáticos al interior de las comisiones de servicios de los servidores del TCE a nivel nacional por citaciones y notificaciones en el periodo contencioso electoral, se adjunta la certificación presupuestaria No. 392, para el trámite respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- TCE-SG-2024-1301-M

Anexos:

- certificacion_presupuestaria_no_392-signed-signed.pdf

Copia:

Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro
Especialista Contencioso Electoral 1

Mgs. Iván Alexander Romero Saltos
Especialista en Contabilidad

Ing. Valeria Carolina Rivera Mediavilla
Analista Financiero

Tec. Roberto Carlos Ortiz González
Analista Financiero

Mtr. Alex Roberto Gandara Hernandez
Analista Financiero

efhc

PATRICIA
CRISTINA
MALDONADO
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
PATRICIA CRISTINA
MALDONADO
ALVAREZ Fecha: Mon
Nov 25 20:13:04 ECT
2024

GARANTIZAMOS
Democracia



Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca



(593) 2 381 5000

Quito - Ecuador



www.tce.gob.ec

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: C:\Users\Roberto.oriz\Desktop\DESCARGAS\Memorando No. TCE-DAF-2024-2472-M.pdf [Exportar](#)

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ		Consejo de la Judicatura	2024-11-25 20:13:04 hora estándar de Colombia	Válida

[Verificar Archivo](#) [Exportar](#)

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

636

Institucion:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		392	25	11	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$220.25
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$6,129.20
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$6,349.45
TOTAL										

SON: SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON 45/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

MEMORANDO No. TCE-SG-2024-1301-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LAS COMISIONES DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES DEL TCE A NIVEL NACIONAL POR CITACIONES Y NOTIFICACIONES EN EL PERIODO CONTENCIOSO ELECTORAL.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 ISON FABIAN HIDALGO CASTRO	 PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ
FECHA: 25/11/2024		

Archivo Firmado: IUsers\Roberto.ortiz\Desktop\DESCARGAS\certificacion_presupuestaria_no_392-signed-signed.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ		Consejo de la Judicatura	2024-11-25 20:11:49 hora estándar de Colombia	Válida
1719675025	EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO ANALISTA FINANCIERO		Banco Central del Ecuador	2024-11-25 20:06:59 hora estándar de Colombia	Válida



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-1301-M

Quito, 22 de noviembre de 2024

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Certificación de saldo presupuestario

FABIAN HIPALCO
REGISTRAR
CONTABLE
MOTIVOS
LEGAL

U/CONTI

El Pleno del Consejo Nacional mediante resolución PLE-CNE-2-9-2-2024, dispuso: "Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral propiamente dicha y post electoral para las "Elecciones Generales 2025", conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. (...) Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las "Elecciones Generales 2025", a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029. (...)".

22-11-24

[Firma]

C392

Al respecto, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, con Resolución PLE-TCE-1-13-02-2024-EXT, de 13 de febrero de 2024, declara el inicio del periodo contencioso electoral para las "Elecciones Generales 2025", en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029, desde la fecha de la publicación de la presente resolución en el Registro Oficial, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Con este antecedente, en vista de que la señora Jueza y los señores Jueces se encuentran resolviendo los recursos, acciones, infracciones y consultas sometidas a su conocimiento, considerando la responsabilidad inmersa en la gestión institucional, solicito a usted, se certifique como saldo presupuestario de la Secretaría General para la actividad de elaboración y gestión de citaciones y notificaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA/ACTIVIDAD	CODIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA	SALDO DISPONIBLE
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	6.129,20
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	220,25

Atentamente,

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

nymc



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
PRE-CUENTA

RECIBIDO
22/11/2024
18:21
Fabian y

FECHA: 22/11/2024
FC

22-11-24
18:15





COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN



Memorando Nro. TCE-UP-2024-0501-M

Quito, 22 de noviembre de 2024

PARA: Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
Secretario General

ASUNTO: Certificación PAPP 2024 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, noviembre - diciembre 2024

En atención al memorando Nro. TCE-SG-2024-1294-M, adjunto al presente sírvase encontrar la Certificación PAPP Ordinaria Nro. 185 y Certificación PAPP Electoral No. 088, emitidas en virtud de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2024, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2024-050 de 19 de noviembre de 2024.

Atentamente,

Handwritten signature of Paulina Santamaría Ramos

Ing. Paulina Santamaría Ramos
ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2

Referencias:
- TCE-SG-2024-1294-M

cepc

Stamp: SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO
Fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2024
Hora: 13:30
Nombre: Lily T...
Firma: [Signature]
Observaciones:



Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
(593) 2 381 5000
Quito - Ecuador

www.tce.gob.ec



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



CERTIFICACIÓN PAPP ORDINARIA 2024

No. CERTIFICACIÓN
185
FECHA DE EMISIÓN
22/11/2024

UNIDAD EJECUTORA SG - SECRETARÍA GENERAL

PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP	ÍTEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PAPP 2024	
			NOV	DIC
55-003	SG-2.4 Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303 Viajeros y Subsistencias en el Interior	6.904,60	1.151,55
TOTAL			6.904,60	1.151,55

OBSERVACIÓN: La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública Ordinaria y Electoral PAPP 2024, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2024-050 de 19 de noviembre de 2024.

Paulina Santamaria Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



CERTIFICACIÓN PAPP ELECTORAL 2024

No. CERTIFICACIÓN
088
FECHA DE EMISIÓN
22/11/2024

UNIDAD EJECUTORA SG - SECRETARÍA GENERAL

PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP	ÍTEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PAPP 2024		
			NOV	DIC	TOTAL
56.002	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	0,00	220,25	220,25
TOTAL			0,00	220,25	220,25

OBSERVACIÓN: La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública Ordinaria y Electoral PAPP 2024, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2024-050 de 19 de noviembre de 2024.

Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2